REPÚBLICA DE CHILE MUNICIPALIDAD DE ALTO HOSPICIO SECCIÓN MUNICIPAL

Alto Hospicio, 03 de Enero de 2013.-DECRETO ALC. Nº 032/2013.-

VISTOS Y CONSIDERANDO: La Ley Nº 19.943 que crea la Comuna de Alto Hospicio; Ley Nº 18.695 Orgánica Constitucional de Municipalidades; Invitación al XI Congreso Nacional de Municipalidades, a desarrollarse los días 07 a 12 de Enero de 2013, en Viña del Mar, organizado por la Asociación Chilena de Municipalidades; Acuerdo de Concejo Nº 227/12 tomado en la 34ª Sesión Ordinaria de Concejo de 04 de Diciembre de 2012, que aprueba por unanimidad, la asistencia de algún miembro del Concejo a participar en el referido evento; Decreto Alcaldicio Nº 030/13 de 03 de Enero de 2013, que contrata la participación de la Concejala Macchiavello al evento indicado; Informe de Viático del Departamento de Personal; Certificado de Obligación Presupuestaria. DIRECTOR

DECRETO:

1.- Autoricese a doña María Inés Macchiavello Zerega, RUT 5.911.019-5, en su calidad de Concejala de Alto Hospicio, asimilados a Grado 3º EMS, para que asistan al XI Congreso Nacional de Municipalidades, a desarrollarse los días 07 a 12 de Enero de 2013, en Viña del Mar, en representación del Concejo Municipal.

2.- Otórguese a cada uno de ellos, la suma única y total de \$344.580.- (trescientos cuarenta y cuatro mil quinientos ochenta pesos), a título de viático, para su asistencia a la actividad autorizada en el número anterior, conforme el siguiente detalle:

Total \$275.664.-\$68.916.- por día 04 días al 100% Total \$41.350.-\$41.350.- por día 01 día al 60% Total \$27.566.-\$27.566.- por día 01 día al 40%

3.- La Dirección de Administración y Finanzas imputará los gastos derivados del presente Decreto, con cargo a la cuenta № 215.21.04.003, del Presupuesto Municipal vigente.

ANÓTESE, REGÍSTRESE, COMUNÍQUESE, PUBLIQUESE Y ARCHÍVESE.

Fdo. Don Ramón Galleguillos Castillo, Alcalde de la Comuna de Alto Hospicio. Autoriza don José Valenzuela Díaz, Secretario Municipal. Lo que transcribo para su conocimiento y demás fines a que haya lugar. Doy fe.-

S PATRICIO RIOS MUÑOZ

ARIO MUNICIPAL SUBROGANTE

LRM/lrm Distribución: Adm. y Finanzas Dir. Control Sec. Municipal Encargado Portal